	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 1]	
		CÓDIGO: APGL 351.24.2	
	MEMORANDOS GENERALES	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación: 24/07/2017	

DE:	WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA, Alcalde Municipal.
PARA:	RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE – Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (E)
ASUNTO:	Designación como supervisor (E) Contrato Nº SUM-002-2022
FECHA:	Diecisiete (17) del mes de junio del año 2022.

Estimado Lic. Ronal Fernando Muriel, como ya es de su conocimiento se viene ejecutando el correspondiente Contrato de Suministro No.SUM-002-2022 que a continuación se referencia

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	SUM 002 DE 07 MARZO 2022
Objeto:	"SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
NIT. Nº:	NIT. 891.900.968-9
Representante Legal:	YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ
CC No:	1.113.782.833 DE ROLDANILLO VALLE
Valor inicial del contrato:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE.($22.841.100)
Valor asignado a la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000)
Plazo de Ejecución:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA, EL CONSUMO TOTAL DEL RECURSO ASIGNADO, SIN QUE SOBREPASE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
Lugar:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
Fecha de Inicio:	10 DE MARZO DE 2022
Fecha de Terminación:	15 DE DICIEMBRE DE2022

Según Resolución N°351 del 15 de junio de 2022 donde se le designa como Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (E), me permito informarle que a partir de la fecha seguirá usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Contrato N°SUM-002-2022,

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

Elaboró: Olga Flórez Gallego – Contratista PS-022-2022

Escaneado con CamScanner

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 5]	Me la Juego por La Unión
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83	
	ACTA DE SUPERVISION	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación:24/07/2017	

ACTA DE SUPERVISION No 4

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	SUM 002 DE 07 MARZO 2022
Objeto:	"SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
NIT. Nº:	NIT. 891.900.968-9
Representante Legal:	YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ
CC No:	1.113.782.833 DE ROLDANILLO VALLE
Valor inicial del contrato:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE.($22.841.100)
Valor asignado a la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000)
Plazo de Ejecución:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA, EL CONSUMO TOTAL DEL RECURSO ASIGNADO, SIN QUE SOBREPASE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
Lugar:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
Fecha de Inicio:	10 DE MARZO DE 2022
Fecha de Terminación:	15 DE DICIEMBRE DE2022
Supervisor (E):	RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE
Rubro Presupuestal:	2320202005240211288412160071210000
Avance Porcentual:	35.36%

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, el día trece (13) del mes de julio del año 2022, en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, reunieron el Licenciado **RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE** quien ocupa el cargo de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (E), quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisora y el señor **YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.113.782.833 de La Roldanillo Valle, en calidad de Representante Legal de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA** identificada con Nit No . 891.900.968-9; Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

Escaneado con CamScanner

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, durante el mes de junio de 2022, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

Se realizan los consumos de lubricante relacionados en la siguiente factura:

Factura FEC3223 por ciento treinta y dos mil seiscientos pesos m/cte. ($132.600) con fecha 30/06/2022 que corresponden al consumo de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

Descripción:

NO. DE FACTURA.	FECHA FACTURA.	DESCRIPCIÓN	VALOR
FEC3223	30/06/2022	SUPERMOTO 1/4	$132.600
	TOTAL:		**$132.600**

Resumen del consumo:

DESCRIPCIÓN	FECHA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUPERMOTO 1/4	08/06/2022	6	$22.100	$132.600
	TOTAL, CONSUMO MES DE MAYO DE 2022			$132.600

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

- Suministro todos los elementos requeridos conforme a la demanda de la entidad.
- El Horario de atención fueron las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana de manera que garantice la disponibilidad permanente de combustible y lubricantes.
- El suministro se entregó en las estaciones de servicio de Tras Andina.
- Garantizo el suministro permanente de lubricantes, grasa y filtros
- La estación de servicio cuenta con empleados que suministran con responsabilidad, seguridad y precisión el suministro, estos verifican la placa y/o codificación, según sea el servicio para vehículo y/o equipos autorizados por el Municipio, antes de proveer el abastecimiento, a fin de registrarlos en el medio de control establecido.
- El medio de control utilizado es la orden de servicio debidamente diligenciada y firmada por el supervisor, a la cual la estación de servicio debe anexarle el Boucher.
- Garantizo el suministro de lubricantes, grasa y filtros, en el momento requerido.

Escaneado con CamScanner

- Dispone del recurso humano con la debida idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades, en concordancia con lo establecido para la prestación de servicio

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Documentos para el pago (facturas, certificación bancaria).	SI	Presenta Factura FEC3223 y Adjunta certificación bancaria del Bancolombia Cuenta Corriente No.73306400471.
2	Copia de la planilla de pago de la seguridad social.	SI	Presenta copia de Planilla de Seguridad Social No.9436072321 del mes de junio 2022

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Valor contrato			$1.500.000		
Acta de supervisión 1	1026	12/04/2022		$88.400	Factura FEC2662, Nota Crédito N°NCE-49
Acta de supervisión 2	1617	20/05/2022		$176.800	Factura FEC2857
Acta de supervisión 3	2076	16/06/2022		$132.600	Factura FEC3035
Acta de supervisión 4	En proceso	En proceso		$132.600	Factura FEC3223
Pago pendiente				$969.600	
Sumas iguales			$1.500.000	$1.500.000	

VALORES DE LA INVERSION			
Valor de la Orden de Compra	Valor pagado sin la presente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presente acta
$1.500.000	$ 397.800	$132.600	$969.600

SUPERVISIÓN CONTABLE:

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIODICO			VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA	9 meses	3 meses	1 mes	4 meses	$1.500.000	$530.400
		TOTAL EJECUTADO					$530.400

Escaneado con CamScanner

SUPERVISIÓN JURIDICA:

- El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a: SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
- El proceso cuenta con certificado del plan anual de adquisiciones N°0170-2022.
- El proceso contractual cuenta con CDP No.193 de fecha 19 de enero de 2022.
- Que se realizaron documentos como Análisis del Sector, Análisis del Riesgo y Estudios y documentos previos el día 24 de enero de 2022.
- Que se realizó invitación publica para proceso de MC-005-2022 el día 24 de enero de 2022
- Que el contratista presentó propuesta el día 14 de febrero de 2022.
- Que se evaluó al contratista el día 24 de febrero 2022, donde se admite al proponente.
- Que se adjudica contrato mediante resolución N°0360 del 07 de marzo de 2022.
- Que se suscribió contrato de Suministro N° SUM-002-2022 el día 07 de marzo de 2022.
- Que se generó Compromiso Presupuestal N°572 del 08 de marzo de 2022.
- Que el contratista aportó la póliza N° 580-47-994000072244 de cumplimiento y calidad del bien expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia el 10 de marzo de 2022.
- Que mediante Resolución N°0364 del 10 de marzo de 2022 se aprobaron las pólizas del contrato.
- Que se designaron como supervisores del contrato a los funcionarios MARTHA ISABEL JARAMILLO CRUZ, MILENA GALEANO ALONSO Y ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO.
- Que se realizó acta de inicio el día 10 de marzo de 2022.
- Que el día 6 de abril se designó como supervisor (E) al funcionario ELKIN MAURICIO CANO CARDONA.
- Que el contratista presento Factura FEC2662 y Nota Crédito NCE 49 y los soportes de prestación del suministro según el contrato, certificación bancaria y planilla de seguridad social del mes de marzo del 2022 N°9432272436, de conformidad con la cláusula 3 del contrato de Suministro.
- Que el día 29 de abril se designó como supervisor a la funcionaria MILENA GALENAO ALONSO
- Que el contratista presento Factura FEC2857 y los soportes de prestación del suministro según el contrato, certificación bancaria y planilla de seguridad social del mes de abril del 2022 N°9433643704, de conformidad con la cláusula 3 del contrato de Suministro.
- Que el contratista presento Factura FEC3035 y los soportes de prestación del suministro según el contrato, certificación bancaria y planilla de seguridad social

Escaneado con CamScanner

265

del mes de mayo del 2022 N°9434827985, de conformidad con la cláusula 3 del contrato de Suministro

- Que Mediante Resolución N°351 del 15 de junio de 2022 se designó como supervisor (E) del contrato al Licenciado RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE
- Que el contratista presento Factura FEC3223 y los soportes de prestación del suministro según el contrato, certificación bancaria y planilla de seguridad social del mes de junio del 2022 N°9436072321, de conformidad con la cláusula 3 del contrato de Suministro
-

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo anterior, se autoriza el pago de la Factura FEC3223 del mes de junio de 2022

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

Lic. RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (E)

CONTRATISTA

YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
Nit 891.900.968-9

Escaneado con CamScanner

COOTRASAN
LA UNION VALLE

ESTACION DE SERVICIO "LA ANDINA"

Transv. 15 # 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

ORDEN DE SUMINISTRO

Nº 0728

Ciudad y Fecha: _____

Favor suministrar a la orden de: Sedama

_____ Nit. _____

Entregar a: Cesar Castro C.C. _____

Vehículo Placa # _____

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor	2T	6 Unid.
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por: _____

Firma y Sello: _____

Recibí: _____

C.C. de

LITO PIENDAMO José Iván López B. Nit. 6.358.483-3 LA UNION V.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SUPERVISION No 004

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº DE CONTRATO:	SUM-002-2022 DE 07 DE MARZO 2022
OBJETO:	"SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS, PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
NIT. Nº:	891.900.968-9
REPRESENTANTE LEGAL:	YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ
CC NO:	1.113.782.833 DE ROLDANILLO, VALLE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($22.841.100).
VALOR ASIGNADO SEC. INFRAESTRUCTURA FISICA	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
RUBRO PRESUPUESTAL:	2320202009170801791131202076400005912 1000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO
AVANCE PORCENTUAL:	16,51%

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, del día dieciocho (18), del mes de Julio del año 2022, en la oficina de Infraestructura Física, se reunieron **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR**, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura Física y obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el Señor **YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.113.782.833, en calidad de Representante Legal de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA** identificada con Nit No 891.900.968-9; Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, durante el periodo del 01 al 30 de Junio del 2022, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

19-07-22

Escaneado con CamScanner

Se realizan los consumos de filtros, lubricantes etc; relacionados en la siguiente cuenta de cobro:

NO. DE FACTURA.	FECHA FACTURA.	DESCRIPCIÓN	VALOR
FVC3925	30/06/2022	ACEITES, FILTRO, ETC	$84.800
FEC3224	30/06/2022	ACEITES, FILTRO, ETC	$291.500
		TOTAL:	$376.300

Relación detallada del Consumo.

SUMINISTRO DE LUBRICANTES SEC. INFRAESTRUCTURA FISICA.						
ORDEN	No. FACTURA	PRODUCTO SUMINISTRADO	EQUIPO	CANT.	VR UNITARIO	SUB TOTAL
1294	FEC3224	MOTUL MEGAXLD A GRANEL CTO	RETROEXCAVADORA	4	$ 15.700	$ 62.800
		ACEITE HIDRAULICO GLN		2	$ 55.300	$ 110.600
1296		ACEITE HIDRAULICO GLN	RETROEXCAVADORA	1	$ 55.300	$ 55.300
		MOTUL MEGAXLD A GRANEL CTO		4	$ 15.700	$ 62.800
1293	FVC3925	MOTUL MEGAXLD A GRANEL CTO	VOLQUETA ONE 167	4	$ 15.700	$ 62.800
		MOBIL SUPER 20W40 1/4	PLANTA ELECTRICA	1	$ 22.000	$ 22.000
					TOTAL	$ 376.300

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro	SI	Presenta Factura FVC3925 y FEC3224 correspondientes al mes de Junio del 2022 Adjunta Certificación bancaria de Bancolombia Cta. No 733-06400471.
2	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	SI	Informe del contratista.
3	El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el articulo50 de la Ley 789 de 2002y el articulo 1de la ley 828 de 2003.	SI	Presenta copia de planilla de seguridad social No. 9436072321 Correspondiente al mes de Junio del 2022.

Escaneado con CamScanner

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Valor contrato			$20.000.000		
Acta de supervisión No. 1	1026	12/04/2022	**N/A**	$ 1.704.500	Facturas FEC2697 y FEC2661 En El Informe del Contratista.
Acta de supervisión No. 2	1617	20/05/2022	**N/A**	$1.000.300	Factura No. FEC2856 En El Informe del Contratista.
Acta de supervisión No. 3	2076	16/06/2022	**N/A**	$306.100 Nota Crédito Por Valor de $84.900 **VALOR TOTAL A PAGAR FINAL: $221.200**	Facturas FEC3034 y FEC3037 En El Informe del Contratista. Presenta Nota Crédito NCE55 Con Respecto a La Factura No. FEC3034
Acta de supervisión No. 4	Pendiente	Pendiente	**N/A**	$376.300	Facturas FVC3925 y FEC3224 En El Informe del Contratista
SUMAS IGUALES			**$20.000.000**		

SUPERVISIÓN CONTABLE:

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
1	ACTA No. 1 "SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS, PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN	DIAS	21	$ 1.704.500	$ 1.704.500

Escaneado con CamScanner

	SERVICIOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".				
2	ACTA No. 2 "SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS, PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".	**MES**	**1**	**$ 1.000.300**	**$ 2.704.800**
3	ACTA No. 3 "SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS, PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".	**MES**	**1**	**$221.200**	**$2.926.000**
4	ACTA No. 4 "SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS, PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".	**MES**	**1**	**$376.300**	**$3.302.300**

SUPERVISIÓN JURIDICA:

Se expide el certificado de disponibilidad No 193 del 19 de Enero del 2022, así mismo cuenta con registro presupuestal No 572 del 08 de marzo de 2022; Contrato de Suministro No. SUM-002-2022, cuenta con Resolución de aprobación de póliza No 0364 del 10 de Marzo del 2022, y se realizo acta de inicio del 10 de Marzo de 2022.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR
Secretario de Infraestructura Física.

CONTRATISTA

YULIAN ALBERTO CORREA LOPEZ.
R.L **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA**
Nit 891.900.968-9

Escaneado con CamScanner

ESTACION DE SERVICIO "LA ANDINA"

Cra. 14 Nº 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 1294

Ciudad y Fecha: LA UNIÓN VALLE

Favor suministrar a la orden de: OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO LA UNIÓN Nit. 891901909-3

Entregar a: JOHN GARCIA C.C.

Vehículo Placa # RETROEXCAVADORA

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor	1 GALON	1 GALON
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		
ACEITE HIDRAULICO		2 GALONES

Ordenado por:

Firma y Sello:

Recibí:

C.C. 1116275869 de

LITO PIENDAMO José Iván López B. Nit. 6.356.453-3 LA UNION V.

COOTRASAN LA UNION VALLE

ESTACION DE SERVICIO "LA ANDINA"

Cra. 14 Nº 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 1296

Ciudad y Fecha: LA UNIÓN VALLE

Favor suministrar a la orden de: ALCALDIA MUNICIPIO OBRAS PUBLICAS. Nit. 891901109-3.

Entregar a: JOHN BOTERO C.C.

Vehículo Placa # RETROEXCAVADORA

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor	1 GALÓN	1 GALÓN
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		
Ac. HIDRAULICO	1 GALON	1 GALON

Ordenado por:

Firma y Sello:

Recibí:

C.C. 1116

LITO PIENDAMO José Iván López B. Nit. 6.356.453-3 LA UNION V.

COOTRASAN LA UNION VALLE

ESTACION DE SERVICIO "LA ANDINA"

Cra. 14 Nº 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 1293

Ciudad y Fecha: La Union Valle

Favor suministrar a la orden de: Municipio de la Unión Sec. Infraestructura Física Nit. 891901109-3

Entregar a: Leonardo Ospina C.C.

Vehículo Placa # Planta electrica

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		
1 Galón Aceite Hidraulico		
1/4 ACeite	20W50	

Ordenado por: Yeison Restrepo

Firma y Sello:

Recibí:

C.C. de

LITO PIENDAMO José Iván López B. Nit. 6.356.453-3 LA UNION V.

COOTRASAN LA UNION VALLE

Escaneado con CamScanner